



ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

ACTO 1/CI04/05/2020, por el que siendo las diez horas del día 4 de mayo de 2020, se constituye en sesión ordinaria y por vía telemática utilizando la plataforma Blackboard Collaborate, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D^a. Patricia Aparicio Fernández, D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D. Luis Rodríguez Piazza, D. Juan Carlos López García, D^a. Rosario Fátima Fernández Fernández, D. Juan Antonio Caballero Carretero, D^a. Amparo Mármol Conde, D. José Fernando Vidal Barrero, D^a. Ana María Porcel Gálvez, D^a Eva Bravo García, D^a. Montserrat Arista Palmero, D^a. María Álvarez de Sotomayor Paz, D. José Luis Sevillano Ramos, D^a. Catalina Fuentes Rodríguez, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Sergio Montserrat de la Paz, D^a. Lourdes Martínez Martínez, D. Alejandro Díaz Moreno, D^a. Concepción Barrero Rodríguez, D. José Manuel Quintero Ariza, D. Antonio Acosta Jiménez, D^a. Rosalba Mancinas Chávez, D^a. María del Mar Loren Méndez, D. Bernabé Escobar Pérez y D. Antonio Parejo Matos.

Asiste también D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia: D^a. Pilar Pavón Torrejón.

Actúa como Secretaria D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

ACTO 2/CI04/05/2020

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 15 de abril de 2020.

Se aprueba por la CI.

El Vicerrector de Investigación informa de novedades relativas al:

Ministerio de Ciencia e Innovación:

- Publicada la convocatoria CRUE-Santander cuyo objeto es financiar proyectos de investigación dedicados a la lucha contra COVID-19. Dotada con 8,5 M€.
- La AEI ha aprobado la concesión de prórrogas para los proyectos que finalicen antes del 31/12/2020 y que hayan agotado la prórroga por la mitad del periodo inicialmente concedido.
- Prórrogas de contratos de recursos humanos concedidos a las universidades.
- Prórroga para la incorporación de los contratados Juan de la Cierva y Ramón y Cajal, permitiéndoles una incorporación más tardía si así lo desean.
- Modificación acceso POP. Los contratados predoctorales del Ministerio de Ciencia e Innovación para disfrutar del contrato posdoctoral debían entregar la tesis antes del mes 36. Con motivo de

Código Seguro De Verificación	WFFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WFFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	1/8



la declaración del estado de alarma y de la paralización de los plazos administrativos se aprueba esta modificación que les permite entregarla hasta el mes 42.

- Publicadas convocatorias de Programación Conjunta Internacional.
- Próxima publicación de las convocatorias Europa Excelencia y de Redes y Gestores.
- Próxima apertura del plazo de subsanación de convocatorias Juan de la Cierva y Ramón y Cajal.
- Próxima resolución del Plan Estatal.
- Resolución de 29 de abril de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se acuerda la continuación de los procedimientos administrativos de autorización de nuevos sistemas de identificación y firma electrónica mediante clave concertada (hasta ahora sólo se podía firmar con certificado digital).
- Aprobado plan de desescalada del Gobierno para la reincorporación a la actividad.

Fase I:

Análisis de las exigencias de Prevención de Riesgos Laborales necesarias en las distintas actividades, adaptadas al COVID19.

Reapertura gradual de aquellas instalaciones científico-técnicas.

Junta de Andalucía:

- Publicada convocatoria de proyectos para la lucha contra el COVID-19 de la Junta de Andalucía. Dotada con 2.95 M€ y de concurrencia no competitiva.
- Celebrada reunión AUPA el pasado 29/04/2020.

Universidad de Sevilla:

- Sevilla entrará probablemente en la Fase I del plan de desescalada el próximo 11 de mayo. El SEPRUS ha redactado un procedimiento que se publicará en los próximos días.
- Compra centralizada de EPIs para los investigadores de la US a cargo del Vicerrectorado de Investigación. Se informará más adelante como una acción especial.

ACUERDO 1/CI04/05/2020. Ayudas de acciones del VI PPIT-US. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a la Directora del Secretariado de Investigación, D^a. Mercedes Fernández Arévalo. Se recuerda la confidencialidad de los asuntos tratados por la CI. Se recuerda que gracias a la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 se pueden seguir aprobando las propuestas presentadas al PPIT.

- **Acción I.1. Ayudas a departamentos. (Modalidad B. Ayuda complementaria)**

Código Seguro De Verificación	WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	2/8	

Se propone otorgar 1.500 € a los departamentos de los 47 doctores incorporados a los mismos. No se contemplan los postdoctorales que financia el Ministerio porque ya tienen esos gastos asociados. Se ha incrementado la dotación anual de esta acción que inicialmente era de 50.000 €.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 1](#)).

- **Acción I.2. Ayudas a institutos universitarios. (Modalidad C. Ayuda a la internacionalización)**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 2](#) y [anexo 3](#)).

- **Acción I.4. Ayudas para presentar proyectos de investigación internacionales, apoyo a H2020 y formación de consorcios estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. (Modalidad A2. Ayudas para presentar proyectos-consorcios).**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 4](#)).

- **Acción I.4. Ayudas para presentar proyectos de investigación internacionales, apoyo a H2020 y formación de consorcios estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. (Modalidad B4. Ayudas para presentar proyectos-retos H2020).**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 5](#)).

- **Acción I.4. Ayudas para presentar proyectos de investigación internacionales, apoyo a H2020 y formación de consorcios estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. (Modalidad C6. Ayudas para presentar proyectos-ejecución del proyecto).**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 6](#)).

- **Acción I.9. Ayudas a Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) de la US. (Modalidad B. Impulso de EBCs)**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 7](#)).

- **Acción II.2. Programa de formación predoctoral (Modalidad B. Ayudas a proyectos de investigación en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US). Fase A-1. Año 2019.**

Se ausenta D. Ricardo Chacartegui Ramírez por ser solicitante de esta acción.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 8](#)).

Código Seguro De Verificación	WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	3/8



- **Acción III.3. Ayudas para actividades de divulgación científica.**

D^a. Mercedes Fernández Arévalo cede la palabra a D. Ricardo Chacartegui Ramírez.

La Comisión de Expertos formada por D^a. Eva Bravo García (AH), D. Alberto Pérez Izquierdo (CC), D^a. Lourdes Martínez Martínez (CS), D. Bernabé Escobar Pérez (CSJ) y D. José Luis Sevillano Ramos (IA), se reunió para evaluar esta acción y elevar a la CI una propuesta de asignación de 130.000 €.

Tras analizar la propuesta presentada, se aprueba por la CI. (Ver [anexo 9](#), [anexo 10](#) y [anexo 11](#))

- **Acción IV.11. Acciones especiales.**

Se propone aprobar 2 ayudas de 4.000 € para apoyar a los grupos de investigación liderados por los profesores D. José López Barneo y D. José Miguel Arias Carrasco, que quedaron fuera del reparto de ayuda a grupos PAIDI realizado en 2018 y por tanto también del actual, pese a tratarse de grupos muy competitivos.

Se aprueba por la CI. (Ver [anexo 12](#))

ACUERDO 2/CI04/05/2020. Contratación de joven personal investigador en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el Programa Operativo de Empleo Juvenil (Fase 4). Acuerdos a tomar.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación. Informa que todas las solicitudes han sido ya evaluadas administrativamente. Con carácter previo a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos se propone a la CI que ratifique la decisión de la Comisión de Expertos, constituida por D^a. Catalina Fuentes Rodríguez (AH), D. Juan D. Antonio Caballero Carretero (CC), D^a. María Álvarez de Sotomayor Paz (CS), D^a. Concepción Barrero Rodríguez (CSJ) y D. José Luis Sevillano Ramos (IA), respecto a algunas solicitudes que han sido analizadas en detalle.

Se presentan 439 solicitudes a las 59 plazas ofertadas.

Con carácter general, la Comisión de Expertos aprueba que si para una plaza se presentan grados distintos a los requeridos y han sido expedidos por la US, se excluya a esos candidatos. Si los grados distintos a los solicitados se expiden por otra universidad, se analiza su contenido.

Se presenta documento con detalle de cada solicitud analizada y la correspondiente propuesta de la Comisión Expertos.

Se ratifica por la CI.

ACUERDO 3/CI04/05/2020. Segunda convocatoria de Proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

Código Seguro De Verificación	WFFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WFFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	4/8



Se han presentado 327 solicitudes a la convocatoria, de las que 113 han sido aceptadas, 197 deben subsanar, 9 han sido excluidas y 8 han desistido.

De las 319 solicitudes (327 – 8 desistimientos), 253 han sido presentadas por IP consolidados y 66 por IP emergentes. De estas últimas, 16 optan al cupo de reserva dirigido a candidatos que hayan obtenido más de 70 puntos en alguna convocatoria previa Ramón y Cajal.

Las 9 propuestas excluidas, sin posibilidad de subsanar, son debido a lo siguiente:

- 6 solicitudes porque el CVA del IP supera el tamaño máximo permitido.
- 1 solicitud porque la memoria supera el tamaño máximo permitido.
- 1 solicitud porque el IP participa como miembro del equipo en un proyecto de FEDER 1ª Fase (la participación en ambas convocatorias se limita a una vez).
- 1 solicitud porque no tiene CO-IP (obligatorio al ser el IP profesor ayudante doctor) y todos los miembros del equipo de investigación son externos a la US.

Los criterios que se proponen para aprobación de la CI y que han sido considerados en la revisión administrativa de las solicitudes son los siguientes:

- 1) **IP consolidado:** hemos aceptado un contratado Ramón y Cajal en expectativa de destino y un contratado Beatriz Galindo.
- 2) **IP emergente:** en aquellos casos donde no se haya incluido en el presupuesto el coste total de su contrato, se le solicita documento de subsanación donde incluya el coste total y también que reorganice la distribución del presupuesto del apartado 5.5 teniendo en cuenta este hecho. Según la convocatoria “El presupuesto detallado en la memoria deberá coincidir con el indicado en el formulario de solicitud; en caso de discrepancia prevalecerá éste último”.

En el caso de que no incluya al tutor y tenga en su equipo investigador a personal que pueda desempeñar esta función, se le da la oportunidad de subsanar designando para esta función a alguien del equipo investigador.

- 3) **Autorizaciones externas:** faltan autorizaciones externas y en algunas presentadas no consta el compromiso de vinculación. Si es una categoría indefinida se acepta, pero si no está clara la vinculación se solicita que la vuelvan a presentar (es un error común en autorizaciones de FISEVI y hospitales).

Se ha comprobado que algunos participantes externos incluidos en el equipo investigador (o Co-IP) no tienen el grado de doctor exigible según la convocatoria (punto 3.3.c) y tampoco aparece este dato en la autorización que han presentado. Se les ha solicitado que aclaren este detalle, si no tienen el grado de doctor podrán participar en el equipo colaborador.

- 4) **Documentos no subsanables:** hay CVA y memorias que superan el límite de páginas permitido según la convocatoria. Estos errores no son subsanables, aunque sí hemos admitido los documentos si las páginas extra van en blanco.

En algunos casos los investigadores no han utilizado los modelos de CVA y memoria publicados en la web del Vicerrectorado, utilizando documentos con logos incorrectos:

- Si los logos correctos aparecen en la primera página de cada documento, no existiendo logos en resto páginas, se acepta.
- Si en alguna página aparece algún logo erróneo, se solicita sustitución.

La sustitución de logos en el CVA y memoria, deberá incorporar una declaración responsable indicando que el contenido del documento no ha sido modificado.

Se aprueba por la CI.

Código Seguro De Verificación	WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	5/8



ACUERDO 4/CI04/05/2020. Acción especial retorno posdoctoral RCC2+2. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación expone que la Universidad de Sevilla ofrece a sus profesores, investigadores, doctorandos y egresados la posibilidad de solicitar becas para realizar estancias de investigación o para cursar un posgrado en la Universidad de Harvard. Este programa de movilidad internacional es posible gracias a la afiliación de la US al Real Colegio Complutense de Harvard (RCC).

En particular el programa "Postdoctoral Research Fellowships (RCC 2+2)" está orientada a doctores que hayan sido becarios FPU (o FPI, Becario Junta Andalucía o Becario Plan Propio Investigación de la US). Consiste en una beca postdoctoral de 2 años en Harvard, seguido de un contrato retorno de 2 años en la Universidad de Sevilla con funciones docentes e investigadoras. La selección de los candidatos del periodo postdoctoral en Harvard la realiza el RCC Academic Council a través de la "Call for Postdoctoral Research Fellowships at Harvard University for Distinguished Junior Scholars", y la selección para los 2 años postdoctorales en la Universidad de Sevilla se realiza a través de la convocatoria de retorno postdoctoral que propone abrir con las siguientes características:

REQUISITO GENERAL: Haber realizado al menos 18 meses de estancia postdoctoral en la Universidad de Harvard dentro del Programa "Postdoctoral Research Fellowships (RCC 2+2)", para lo que el candidato deberá aportar un certificado emitido por el Real Colegio Complutense de la Universidad de Harvard.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Titulación de Ingeniería, Física o Química. Máster y/o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Materiales

DESTINO: El departamento de adscripción se determinará antes de la firma del contrato, en función del perfil del candidato, debiendo contar con la aprobación del departamento.

CATEGORÍA LABORAL: Contrato de Acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología (Ley de la Ciencia)

TAREAS A REALIZAR:
Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales

La incorporación tendría lugar el 01/09/2020. De esta forma se continúa con el proceso de captación de talento.

Se aprueba por la CI.

ACUERDO 5/CI04/05/2020. Acción especial para grupos de investigación que no recibieron ayuda de Grupos en 2020 por no haber sido beneficiarios en 2017. Acuerdos a tomar.

En el último reparto realizado el año pasado quedaron fuera 36 grupos de nueva creación (fecha posterior al 30/06/2017) que no tuvieron la oportunidad de ser evaluados, ya que la Junta de Andalucía no realizó evaluación de grupos.

El Vicerrector de Investigación propone aprobar una ayuda excepcional de 1.000 € para estos 36 grupos de nueva creación. Esta ayuda no es incompatible con la ayuda de grupos emergentes.

Se aprueba por la CI. (Ver [anexo 13](#))

Código Seguro De Verificación	WFFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WFFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	6/8



ACUERDO 6/CI04/05/2020. Informe sobre recursos presentados en relación con las ayudas del VI PPIT.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Se adjunta al acta un listado de los recursos administrativos y de los informes a otras impugnaciones administrativas o contencioso-administrativas presentados en esta sesión con indicación del nombre del recurrente y el objeto del recurso o impugnación (Anexo 13).

La CI acuerda resolver los recursos presentados en el sentido que se indica en el Anexo 13 de esta acta.

Respecto a los recursos ya resueltos por razones de urgencia, la CI se ratifica en el sentido que figura en el citado Anexo.

ACUERDO 5/CI03/02/2020. Acción especial de apoyo a los grupos de investigación para la adquisición de EPIs.

El Vicerrector de Investigación propone aprobar una acción especial de apoyo a los grupos de investigación para la adquisición de EPIs.

Los grupos de investigación donaron el material de que disponían para contribuir a la lucha contra el COVID-19 y ahora necesitan reponer ese material para poder afrontar la reincorporación gradual a los laboratorios.

Desde el Vicerrectorado de Investigación se está trabajando de manera coordinada con el SEPRUS para realizar una compra centralizada.

Se está trabajando en una primera compra de:

- 5.000 mascarillas FFP2-R sin válvula de exhalación o en su defecto mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación con sistemas ajustables.
- 2.000 mascarillas higiénicas UNE 0065
- Guantes: 300 cajas de 100 guantes de nitrilo sin polvo talla M y 400 cajas de 100 guantes de nitrilo sin polvo talla L
- Solución hidroalcohólica: 1000 botes de 0.5 litros o en su defecto 250 de 1 litro
- Etanol 1000 botes de etanol de 96º de 1 litro

Se ha elaborado una breve encuesta dirigida a los grupos de investigación para conocer sus necesidades y poder dar una respuesta adecuada. Se muestra la encuesta.

Se propone delegar en el Vicerrector de Investigación otras compras de EPIs, si fuese necesario.

Se aprueba por la CI.

ACUERDO 7/CI04/05/2020. Ruegos y preguntas.

D. José Luis Sevillano Ramos pregunta cuándo se podrá poner en marcha la ayuda para profesores visitantes y si la cuantía se podrá gastar en el ejercicio 2021. El Vicerrector de Investigación informa que no se sabe cuándo podremos recibir a estos profesores y que las ayudas concedidas deben gastarse este año aunque se estudiará el posible traslado de una parte de las ayudas concedidas con cargo al próximo ejercicio, si el presupuesto lo permite.

Código Seguro De Verificación	WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	7/8



D. Fernando Vidal Barrero pregunta si se ha contemplado la posibilidad de que las empresas externas puedan entrar a trabajar en los laboratorios. El Vicerrector de Investigación informa que esta posibilidad se contempla en las directrices que va a publicar el SEPRUS.

ACTO 3/CI04/05/2020, por el que siendo las 12:35 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez
Directora Técnica Área Investigación

Código Seguro De Verificación	WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Fecha	20/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WfFMEXiaYqieJeHCLQ+tcg==	Página	8/8	